AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA SIN LANCES ELECTRÓNICOS Y ADJUDICACIÓN

SUBASTA INVERSA IDU-SASI-DTAF-007-2026	**OBJETO: RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO VARONIS**

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

ORDEN DEL DIA

Siendo las 8:52 a.m., del 20 de agosto de 2026, se instaló por parte del Doctor Juan de Dios Duarte Sánchez, Director Técnico de Procesos Selectivos, la audiencia virtual de adjudicación **SUBASTA INVERSA IDU-SASI-DTAF-007-2026.**

De acuerdo con lo anterior, y con el fin garantizar el acceso a los proponentes, entes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar; así como la comunicación permanente con los mismos y la dirección y control de la audiencia, se procedió a la instalación de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, por medio del siguiente link: https://meet.google.com/nmj-kbxu-pmn

Link que conocieron con anterioridad los proponentes y demás interesados en participar de la presente audiencia, el mismo fue publicado en la Resolución de apertura del presente proceso de contratación

Siguiendo con el desarrollo de audiencia, se procede a dar lectura del orden del día, así:

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES**
2. **LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA**
3. **LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO**
4. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN EL FORMULARIO.**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

5. **SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.**

6. **RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR**

7. **APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL DEL PROPONENTE HABILITADO.**

8. **SUSPENSIÓN PARA VERIFICACIÓN QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL.**

9. **PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD RESPECTO A LA OFERTA ECONÓMICA**

10. **LECTURA REGLAMENTO - ÚNICO PROPONENTE HABILITADO.**

11. **SUSPENSIÓN PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO 1 – PRESUPUESTO OFICIAL RESPECTO A SU PROPUESTA ECONÓMICA FINAL Y VERIFICACIÓN DEL AJUSTES POR PARTE DEL COMITÉ**

12. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.**

13. **FIN DE LA AUDIENCIA**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

- Ordenadora del gasto: **Dr. Maryid Betty Castañeda Romero**, Directora Técnica Administrativa y Financiera, ordenadora del gasto.
- Director Técnico de Procesos Selectivos: Dr. **Juan de Dios Duarte Sánchez**
- Comité evaluador
- Proponentes (Leerlos desde la lista de asistencia)

Por parte de los interesados en el presente proceso asistieron las personas que se registraron en el módulo de mensajes de la plataforma Google Meet.

Los cuales se encuentran relacionados en el Listado de Asistencia adjunto a la presente Acta.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

2. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

a) La audiencia no podrá utilizarse para revivir el plazo para formular observaciones a los estudios técnicos, económicos y jurídicos elaborados por la entidad. Solamente se podrá apelar al uso de la palabra en relación con el documento de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, publicado en el portal de contratación SECOP II.

b) Los proponentes tienen derecho a intervenir por una sola vez a través del Representante Legal o de apoderado, previa identificación y registro en el módulo de mensaje en la plataforma Google Meet.

c) Con el fin de evitar diálogos en desarrollo de la audiencia, no se permitirán interpelaciones entre los proponentes ni podrán cederse la palabra de un proponente a otro.

d) El orden de intervención de los proponentes se realizará atendiendo al orden de registro en la planilla de asistencia a la audiencia.

- Plazo estimado para intervenir: 3 minutos.
- Plazo estimado para réplica: 3 minutos.

e) Durante la audiencia los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos de la entidad y demás presentes. Quien preside la audiencia podrá adoptar medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de esta.

3. LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Director Técnico de Procesos Selectivos hizo referencia a la normativa correspondiente y en forma detallada a las actuaciones relacionadas con este proceso, que tuvieron lugar con antelación a la audiencia, tales como la apertura del proceso, el cierre de este, las propuestas presentadas, los resultados de la verificación de requisitos sobre las mismas, las cuales quedaron registradas en la parte motiva de la Resolución de Adjudicación del presente proceso.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN EL FORMULARIO.

El Director Técnico de Procesos Selectivos, solicita que se le informe el orden de registro en la plataforma de Google Meet, seguidamente pregunta si alguna persona requiere hacer alguna intervención o dejar alguna observación o constancia, por lo cual, le concede el uso de la palabra, así:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a. **Cesar Augusto López y Mónica Ortiz González**, apoderados del proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA**, quienes se identificaron y manifestaron no tener observaciones sobre el informe.

5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones y que verificado el SECOP II tampoco se recibieron observaciones el Director Técnico de Procesos Selectivos manifestó que por tal razón no procede este punto y se pasa al siguiente establecido en el orden del día.

6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

El Director Técnico de Procesos Selectivos manifestó que también se entiende agotado este punto toda vez que no hubo intervenciones.

7. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES.

Acto seguido el Director Técnico de Procesos Selectivos, procedió a dar el uso de la pantalla y la palabra al profesional de apoyo de la plataforma SECOP II de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos a efecto de visualizar la plataforma y poder dar constancia de la apertura del sobre económico.

El profesional de apoyo procede a realizar la apertura del sobre económico teniendo en cuenta el informe de evaluación final, en el cual queda únicamente habilitado el proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA.**

8. SUSPENSIÓN PARA VERIFICACIÓN QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL.

Aperturado el sobre económico se procede con la revisión de la propuesta económica en audiencia por un término de 10 minutos.

9. PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD RESPECTO A LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez verificadas la oferta económica se informa por parte del comité evaluador que la propuesta económica cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, no se encuentra inmersa en causal de rechazo y se encuentra habilitada.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

10. LECTURA REGLAMENTO - ÚNICO PROPONENTE HABILITADO.

El Director Técnico de Procesos Selectivos procede a leer lo siguiente del pliego de condiciones:

El pliego de condiciones definitivo numeral 2.7.1.2 DESAROLLO DE LA SUBASTA, item 4 CONCLUSIÓN DE LA SUBASTA, que establece lo siguiente

> ***"2.7.1.2. DESARROLLO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA***
>
> ***4. Conclusión de la subasta.***
>
> *(…)*
>
> *4. Cuando exista un solo proponente hábil, este debe hacer una reducción en el valor ofertado, equivalente al margen mínimo de mejora establecido en el presente pliego, por lo tanto, deberá en el término perentorio que le señale el IDU dentro de la audiencia, diligenciar en su integridad el* ***Formulario 1 – Presupuesto Oficial*** *para que estructure su propuesta económica final.*

Igualmente, el pliego de condiciones definitivo numeral 2.7.1.2 DESAROLLO DE LA SUBASTA subnumeral 2. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA establece como margen mínimo descuento:

> *2. Margen mínimo de mejora*
>
> *En atención a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la Entidad establece que el margen mínimo de mejora de ofertas no puede ser inferior al DOS por ciento (2%) del valor con el cual se inicia la subasta.*
>
> *Sólo serán válidos los lances que reduzcan la menor oferta como mínimo en el DOS por ciento (2%) del menor lance ofertado."*

Acto seguido el Director Técnico de Procesos Selectivos, solicita al Proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA**, actualizar el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial de la propuesta, de conformidad con el margen mínimo de mejora establecido en el pliego de condiciones.

11. SUSPENSIÓN PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO 1 – PRESUPUESTO OFICIAL RESPECTO A SU PROPUESTA ECONÓMICA FINAL Y VERIFICACIÓN DEL AJUSTES POR PARTE DEL COMITÉ.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El Director Técnico de Procesos Selectivos procede a preguntar a la representante legal de **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA**, cuanto tiempo necesita para ajustar el formulario, para lo cual la proponente pide 5 minutos para realizar dicho ajuste.

Verificada nuevamente la plataforma SECOP II el proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA** a través de la plataforma SECOP II mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9857558 del 20 de agosto de 2026, allego el formulario 1 diligenciado correctamente conforme con lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de lo cual el comité evaluador económico señala que una vez verificada la oferta económica presentada por el proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA**, se pudo determinar que el valor ofertado cumple con los requerimientos exigidos.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Efectuada la valoración de los requisitos señalados en el pliego de condiciones definitivos de la selección abreviada por subasta inversa No. IDU-SASI-DTAF-007-2026 y atendiendo el correspondiente resultado el comité evaluador recomienda la adjudicación al proponente proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA**, NIT 830060020-5**,** por el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($589.728.300) M/CTE, incluido IVA, y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada.

Luego, la Directora Técnica Administrativa y Financiera manifiesta estar de acuerdo con la recomendación del comité evaluador.

13. FIN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 9:27 AM del 20 de agosto de 2026, se dio por terminada la audiencia, no sin antes agradecer a los presentes.

En constancia, firman:

MARYID BETTY CASTAÑEDA ROMERO
Directora Técnica Administrativa y Financiera

JUAN DE DIOS DUARTE SÁNCHEZ
Director Técnico de Procesos Selectivos

Vo Bo: DTPS 156
Elaboró: DTPS 204

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195